





## RESOLUCION Nro. 1 0 3 4 -

Por la cual se acepta una renuncia

## EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, y el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007.

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aceptar a partir de la fecha, la renuncia presentada por DIANA PAOLA MALAGÓN NAVARRO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 52.711.470, al cargo de Técnico Administrativo Grado 01, de la Oficina Asesora de Jurídica del ICETEX.

ARTÍCULO 2º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

23 JUN 2016

**EL PRESIDENTE** 

ANDRÉS EDUARDO VÁSQUEZ PLAZAS

Revisó: Monica Daniela Cortes Muñoz- Coordinadora Grupo de Talento Humano Aprobó: Nora Riejandra Muñoz Barrios - Secretaria General (E) PRE –239/2016

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior